



UNIÓN EUROPEA

LA CONSTITUCIÓN

La creación de la Unión Europea supuso un cambio trascendental y un avance en las políticas de todos sus Estados Miembros. Las directivas europeas obligan a los Estados Miembros a incorporar, en unos plazos determinados, políticas, planes y leyes a sus respectivos ordenamientos.

En el caso concreto de las políticas medioambientales y debido a este impulso de la Unión, España ha avanzado, desde los años 80, a pasos agigantados en la protección del medio ambiente y la calidad de vida de sus ciudadanos. Tanto la política de depuración de aguas, como la de residuos, conservación de los espacios naturales o la prevención de la contaminación, han surgido de forma paralela y como consecuencia de los mandatos europeos. Por ello es absolutamente necesario que todos seamos conscientes de la importancia de nuestra pertenencia a la Unión, un hecho que desde el punto de vista del ciudadano menos informado puede perder la relevancia que de hecho tiene.

Ya somos europeos, era una frase muy repetida a finales de los ochenta y comienzo de los noventa sin que a lo mejor muchos fuéramos totalmente conscientes de la influencia que ese hecho tuvo y está teniendo sobre nuestras vidas.

Y seguirá teniendo, aún más si cabe y por eso es importante que todos los ciudadanos españoles conozcamos el texto que vamos a votar, empezando por lo fundamental, las instituciones. Como son, como funcionan estos órganos que dictarán las normas que todos deberemos acatar. Para ello, contaremos con la ayuda de un experto, el catedrático de Derecho Administrativo Luis Ortega Álvarez, que en las siguientes páginas desgranará el funcionamiento de esas instituciones en la nueva Constitución

UN POCO DE HISTORIA

Es necesario para llegar hasta el momento trascendental en que nos encontramos, a dos meses de votar la Constitución Europea, repasar el largo camino de negociaciones, frustadas o satisfactorias, acuerdos, tratados y leyes que nos han conducido hasta la situación actual de poder contar en breve plazo con una Constitución para todos los europeos.

Ya en 1919 comenzaron los primeros tímidos intentos de crear una Unión Europea que hiciera más fuertes a sus miembros ante los embates de terceros. Las dos guerras mundiales y los bandos que se crearon a consecuencia de ellas frenaron estos intentos, aunque la filosofía y las intenciones ya estaban ahí para ser retomadas décadas más tarde.

Pero no fue hasta 1957 cuando se firmaron en Roma dos tratados: el de creación de la CEE y de EURATOM, referente a la energía atómica. Se pretendía una unión sin fisuras entre los estados miembros, aunque, en la práctica, lo que se creó básicamente fue una unión aduanera, conocida popularmente como Mercado Común, con escasa influencia sobre las políticas de cada estado, aunque se



ción EUROPEA

trataba de conseguir que esta pionera unión económica allanara el camino para una posterior unión política.

Los primeros seis países pioneros fueron : Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, a los que se unieron en 1973 Reino Unido, Dinamarca e Irlanda y la posterior ampliación a la Europa de los doce.

El siguiente capítulo fundamental se dio con la aprobación del Acta Única Europea, en 1986, donde ya se traspasaban las uniones arancelarias y se encaminaba Europa hacia la cohesión económica y social, un espacio común europeo y acciones significativas en materia de medio ambiente. Fue también en 1986 cuando España, entró, como miembro de pleno derecho a formar parte de la entonces denominada aún CEE.

Con el Acta Única se consagra la existencia del Consejo Europeo y el Parlamento europeo vio reforzados sus poderes. También se arbitraron medidas para preparar el camino hacia la unión económica y monetaria y se establecieron los mecanismos de ayuda a los países para conseguir la cohesión social, creando los Fondos Estructurales, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y los Fondos Europeos de Organización y garantía Agrícola (FEOGA).

El tratado de la Unión Europea (1991), conocido como el tratado de Maastrich, por haber sido firmado en esa localidad holandesa, supone la piedra angular en el proceso de creación de la Unión Europea. Incluso en la propia nomenclatura, ya que fue en ese momento cuando se consagró el nombre de Unión Europea, que sustituyó definitivamente al de Comunidad Económica Europea. El tratado completaba y modificaba los de Roma y al Acta Única Europea y por primera vez se sobrepasaba definitivamente el objetivo económico inicial

En 1993 se realizó la Unión monetaria con la moneda común europea (euro) en tres fases, la aplicación de los criterios de convergencia suponía en cada uno de los estados miembros la contención de la inflación, reducción del déficit y de la deuda pública y la creación del Banco Central Europeo.

Se crean políticas de seguridad y exteriores comunes y comienza la cooperación en materia de política interior y justicia. Se crea también la ciudadanía europea y se ponen marcha nuevas políticas de cohesión para reducir las diferencias entre los estados más ricos y los más pobres.

Desde entonces, todos los ciudadanos europeos nos hemos visto cada vez más implicados y afectados por las políticas y decisiones de la Unión. Pero los retos de una Europa cada vez más fuerte, más unida y más poderosa, con la inminente ampliación hacia el este, exigen una estructura y una legislación acorde con los nuevos retos.

Es por ello por lo que se ha venido trabajando desde hace años en la redacción de la Constitución Europea, una Carta Magna imprescindible para cumplir los objetivos de la Unión Europea, cuyo texto definitivo se firmó en Roma el 29 de octubre de 2004.

La Constitución está a punto de ser votada por el pueblo español, el primero de los Estados Miembros en pronunciarse al respecto. En palabras del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por ser el primero: “ nuestro voto tendrá una dimensión continental e influirá en las opiniones públicas de otros 24 países. Ahora Europa nos mira, vamos a ser una referencia y un ejemplo, pero estoy convencido de que los españoles vamos a enviar un claro mensaje de europeísmo, situándonos en vanguardia de la construcción europea”.

Tras el trabajo de expertos legisladores de toda la Unión, ahora somos los ciudadanos europeos los que tenemos el derecho y la obligación de votar y, para ello, es imprescindible tener un conocimiento lo más profundo posible, del documento sobre el que nos tenemos que pronunciar, la Constitución Europea. Las páginas de Ambienta quieren también hacer su modesta aportación al mejor conocimiento de la Constitución Europea y por ello abordaremos una serie de artículos e informes que nos permitan a todos un mayor conocimiento del texto que a partir de ahora va a repercutir, en muchos modos, sobre nuestras vidas. 